



# COMPañIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA *FULLMETALTRANS S.A.*

---

---

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 25 de Abril del 2014

Señores.-

Accionistas

Yo, AMAGUAÑA TIPAN LUIS ALFREDO con C.I. 17171396883-0 en mi calidad de comisario de la COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA FULLMETALTRANS S.A. con RUC 1792438004001 dando cumplimiento a las leyes establecidas con fecha 12 de Enero del 2014 se llevó a cabo la sesión ordinaria de Junta General de accionistas con la presencia de 23 accionistas y secretario de actas.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de la COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA FULLMETALTRANS S.A. y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración DE LA COMPAÑIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA FULLMETALTRANS S.A. en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2013; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

### 1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2013, así como con las normas legales, vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía (libro de actas de Junas de Accionista y Directorio así como el libro de acciones y accionistas correspondientes), los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

Al 31 de diciembre del 2013 según los reportes entregados por la señora contadora la compañía no obtuvo ganancia y revisado los documentos se encuentra sustentado y justificado todos los gastos que hemos tenido, gastos que lo hemos realizado con nuestros aportes mas no con ninguna rentabilidad que haya dado la compañía.

Por lo tanto dejo asentado que en archivos consta las facturas de los bienes adquiridos que están debidamente justificadas ya que cumple con todas las normas que exige el SRI y consta las retenciones respectiva, de la misma manera los gastos de gestión están sustentadas con facturas legales.

Es todo cuanto puedo informar de la revisión que se realizó a los archivos de la compañía en el periodo 2013

ATENTAMENTE

*Luis Alfredo Amaguaña*

Sr. LUIS AMAGUAÑA

C.I.: 171396883-0

COMISARIO

